

Cuánto perderá Mendoza por la reducción de las transferencias discrecionales de la Nación

15/12/2023



Las transferencias discrecionales o no automáticas que la Nación gira habitualmente a las provincias y la ciudad de Buenos Aires representaron en el primer semestre del año el 5,5% del total de los ingresos de los 24 distritos. Sin embargo, existe una marcada dispersión que tiene como extremos a Neuquén, donde alcanzan un irrelevante 1,3% del total de recursos, y a La Rioja, en la que la proporción se eleva al significativo 12,5%.

De acuerdo con un informe de la consultora Politikon Chaco, en

base a datos del Ministerio de Economía nacional y de los gobiernos provinciales, **en el caso de Mendoza, esta cifra es equivalente al 3,6% de los ingresos**. Es decir, casi 2 puntos porcentuales por debajo del promedio.



Los datos cobran relevancia ante la decisión del gobierno del presidente Javier Milei de **restringir “al mínimo” ese tipo de transferencias** que representan el 0,4% del Producto Bruto Interno (PBI). Antes de los anuncios de recortes, se estimaba que en 2024 alcanzarían el 0,7% del producto.

“Vamos a reducir al mínimo las transferencias discrecionales del Estado Nacional a las provincias, recursos que lamentablemente en nuestra historia reciente se han usado como moneda de cambio para intercambiar favores políticos para ser política”, anunció el ministro de Economía, **Luis Caputo**. Por el momento, se desconocen las precisiones del alcance de ese recorte anunciado y si se aplicará de manera uniforme o contemplando la situación de cada una de las provincias y de la Ciudad de Buenos Aires (CABA).

En tal sentido, el informe privado destaca que en el primer semestre de 2023, las transferencias no automáticas o discrecionales de la Nación a todas las jurisdicciones fueron de **\$648.156 millones**, lo que representó un 5,5% del total de los ingresos que tuvieron las provincias y CABA en el mismo periodo de tiempo.

El oficialismo mendocino denunció en los últimos años una discriminación de la Casa Rosada al momento del reparto de fondos discrecionales. Y los datos marcan que **Mendoza se ubica entre los puestos más bajos de la tabla (17 de 24)** que encabezan La Rioja (12,5%), Santiago del Estero (9,4%) y la provincia de Buenos Aires (8,1%).

En el otro extremo, las transferencias discrecionales de la la Nación tienen un impacto marginal en Neuquén (1,3% de sus

ingresos totales al primer semestre), Chubut (1,6%) o CABA (1,9%).

La evolución de las transferencias no automáticas tuvo un punto de quiebre en la segunda mitad del año: según Politikon Chaco, hasta julio registraron caídas reales en la comparación interanual, pero desde agosto hasta noviembre, **en plena campaña electoral**, mostraron en todos los casos crecimientos superiores a la inflación.

En los primeros seis meses del año, en comparación con el mismo lapso de 2022, *“hay solo siete jurisdicciones subnacionales que muestran un incremento en el nivel de participación de las transferencias, en tres no muestran variación y en las otras catorce, al igual que en el nivel consolidado, las transferencias pesan menos en el primer semestre respecto al año anterior”*, afirma el documento de la consultora.

Mendoza, con un crecimiento de 0,1%, cierra el listado de provincias donde aumentó la participación de las transferencias sobre los ingresos.

La reacción mendocina

El flamante ministro de Gobierno de Mendoza, **Natalio Mema**, aseguró que la provincia no se vería afectada por la reducción de las transferencias discrecionales porque *“realmente no tenemos”*.

En este sentido, agregó: *“Veníamos muy postergados por el gobierno nacional en estos últimos años, por lo tanto a nosotros nos afectaría menos. Pero no tenemos precisiones sobre las partidas que nos corresponden que no son discrecionales y están definidas por ley”*.



“Muchas están vinculadas al Fondo Nacional de Incentivo

Docente, al Fondo Nacional de Viviendas o al Fondo Nacional de Vialidad que están afectadas dentro del presupuesto nacional para enviar a las provincias y no tenemos precisiones en lo fiscal como va a impactar esto”, añadió el funcionario provincial.

En caída

“Analizando los niveles de los años previos, se observa que el ajuste sobre estas transferencias ya se realizó de hecho”, enfatizó Politikon Chaco. En términos del producto, en **2018** equivalieron al **1,1%** y en **2019** cayeron al **0,8%**. En el año **2020**, a partir de la necesidad de mayores fondos producto de la emergencia por la pandemia y también por la caída de la recaudación en términos reales, las transferencias representaron el **1,5%** del PIB.

Luego volvieron a iniciar un camino de descenso: en **2021**, las transferencias representaron el **1,3%** del producto mientras que en el **2022** descendieron al **1,1%** del producto. *“Si bien los datos del 2023 son parciales (primer semestre), se observa la continuidad de ese sendero a la baja: 5,5% de los ingresos y 0,4% del producto”,* resaltó el informe.

Automáticas y discrecionales

En el marco de las relaciones fiscales entre la Nación y las provincias, existen dos clases de transferencias: **las automáticas**, que se rigen por porcentajes o montos ya preestablecidos por ley, y **las no automáticas o discrecionales**, que varían según diferentes criterios determinados por el gobierno nacional.

Las transferencias **automáticas** son las que surgen del régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, una serie de leyes especiales (monotributo, Fondo de Energía Eléctrica y otras) y las compensaciones del Consenso Fiscal.

Las transferencias **no automáticas** son los envíos de fondos que realiza el Estado Nacional y que se realizan sin un esquema determinado de reparto, quedando así sometida en la gran mayoría de los casos a voluntad política del funcionario de turno. Entre las principales se encuentran:

- Aportes del Tesoro Nacional (ATN, integrado por el 1% de la masa coparticipable)
- Fondo Nacional de Incentivo Docente (Fonid)
- Asistencia a Provincias
- Fondo de Fortalecimiento Fiscal de la provincia de Buenos Aires
- Gestión Educativa en el Nivel Primario
- Transferencias a Cajas Previsionales
- Promoción de Infraestructura Hidrocarburífera
- Desarrollo de Obras de Infraestructura Hídrica
- Estímulo a la Producción de Gas Natural
- Emergencia para Catástrofes o Emergencias Climáticas
- Mejora Integral de Asentamientos Fronterizos
- Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable
- Asistencia Financiera para Infraestructura Penitenciaria
- Abordaje Comunitario “Abrazar Argentina”

Fuente: El Sol